



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Noviembre de 2.005

Expediente N° 8298/04

RES. D. N° 299/05

VISTO:

La Res. C.D.318/05 relativa al Calendario Académico para el período lectivo 2.005/06 y las presentaciones efectuadas por un grupo de alumnos de diversas cátedras de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que este C.D. en su Sesión Ordinaria del día 09/11/05, ha dispuesto que ante presentaciones extemporáneas y siempre que las mismas sena motivadas por cuestiones académicas, tales cuestiones sean resueltas directamente por el Sr. Decano de esta Unidad Académica, en tanto los docentes responsables así lo soliciten;

Que consultada que fueran las cátedras Análisis de Sistemas de Información, Lic. Adriana Binda, la misma manifiesta que no es conveniente acceder al reclamo de los alumnos peticionantes;

Que el responsable de la asignatura Conectividad y Teleinformática y Seminario de Computación, Mgr. Daniel Arias Figueroa, aconseja hacer lugar a la petición en lo que respecta a las asignaturas de su competencia;

Que por último el Ingeniero Daniel Morales solicita se lo autorice a presentar planillas de regularidad de las asignaturas Cálculo Numérico hasta el próximo 12 de Diciembre;

POR ELLO:

En uso de atribuciones que le son propias y las que le fueron concedidas por el C.D. en la sesión ordinaria del pasado 09/11/05;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar al requerimiento de los alumnos de la asignatura "Análisis de Sistema de Información" en cuanto a prorrogar la fecha para la presentación de planillas de regularidad, en función de lo expresado por la docente responsable de la misma.

ARTICULO 2°: Autorizar a las cátedras Conectividad y Teleinformática, y Seminario de Computación, la presentación de las respectivas planillas de regularidad hasta el próximo 28 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 3°: Autorizar al Ingeniero Daniel Morales, responsable de la cátedra Cálculo Numérico, de la Licenciatura en Matemática y de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, a presentar las respectivas planillas de regularidad hasta el próximo 12 de Diciembre.

ARTICULO 4°: Hágase saber a cada una de las cátedras mencionadas, y siga a Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

NV
Sch


Prof. MARIA ELENA MICA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas